



Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2016

El presente informe actualiza, con datos de 2016, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción de los citados informes:

“Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de tres indicadores:

- **La tasa de recurso:** porcentaje de sentencias que se recurren.
- **La tasa de firmeza:** porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- **La tasa de anulación, porcentaje de sentencias que se anulan.**

La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.

Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:

- *Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;*
- *Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;*
- *Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.*

Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de los mismos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:

- *La tasa de recurso, con el ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.*
- *La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de*

sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año

- La tasa de anulación, con el ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."

Jurisdicción Civil

En los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas en 2016 ha aumentado un 1%. Los recursos de apelación elevados han aumentado un 10,8% respecto a los elevados en 2015. En consecuencia el ratio elevados/sentencias ha aumentado del 12,1% de 2015 al 13,3% de 2016. Tanto el Índice de confirmación total como el Porcentaje de anulaciones se han mantenido en niveles similares.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	11,3%	96,0%	0,09%	14,0%	95,1%	0,11%
Aragón	13,2%	94,8%	0,01%	13,8%	94,7%	0,10%
Asturias	14,3%	93,4%	0,03%	15,4%	93,4%	0,10%
Baleares	9,6%	96,3%	0,05%	11,7%	95,4%	0,03%
Canarias	12,4%	95,7%	0,11%	14,1%	95,8%	0,03%
Cantabria	14,3%	94,7%	0,05%	16,2%	94,5%	0,04%
Castilla y León	13,9%	94,4%	0,09%	15,1%	96,1%	0,08%
Castilla-La Mancha	12,2%	95,9%	0,14%	13,1%	96,0%	0,14%
Cataluña	12,8%	95,0%	0,11%	13,5%	95,1%	0,03%
Valencia	10,4%	96,3%	0,03%	11,3%	96,8%	0,07%
Extremadura	10,9%	96,6%	0,11%	10,1%	96,9%	0,11%
Galicia	12,4%	94,8%	0,06%	14,7%	94,3%	0,09%
Madrid	13,0%	96,0%	0,05%	12,9%	96,6%	0,03%
Murcia	10,2%	96,6%	0,03%	11,7%	96,2%	0,02%
Navarra	11,7%	95,0%	0,02%	13,1%	94,3%	0,00%
País Vasco	11,5%	95,5%	0,04%	12,3%	95,1%	0,05%
La Rioja	10,6%	97,6%	0,10%	13,5%	97,5%	0,00%
España	12,1%	95,6%	0,07%	13,3%	95,7%	0,06%

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, las sentencias civiles han disminuido un 3% y los recursos de apelación civiles elevados un 0,6%, habiendo empeorado tanto el ratio elevados/sentencias, como el Índice de confirmación total. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	14,3%	96,6%	0,00%	12,8%	96,2%	0,06%
Aragón	15,4%	97,8%	0,00%	16,9%	92,7%	0,00%
Asturias	9,2%	95,4%	0,00%	11,6%	95,2%	0,00%
Baleares	8,7%	97,8%	0,00%	13,5%	98,6%	0,00%
Canarias	12,1%	94,5%	0,00%	11,7%	93,8%	0,00%
Cantabria	23,2%	89,7%	0,00%	14,8%	90,5%	0,00%
Castilla y León	16,2%	94,2%	0,00%	28,7%	90,4%	0,00%
Castilla-La Mancha	5,6%	98,1%	0,00%	5,3%	98,8%	0,00%
Cataluña	17,7%	91,9%	0,08%	17,4%	91,2%	0,09%
Valencia	16,1%	94,8%	0,00%	18,2%	90,5%	0,00%
Extremadura	6,0%	97,6%	0,00%	1,7%	99,6%	0,00%
Galicia	18,4%	91,5%	0,00%	28,1%	86,3%	0,00%
Madrid	25,7%	91,9%	0,11%	23,8%	93,4%	0,00%
Murcia	9,7%	97,4%	0,00%	11,0%	97,5%	0,00%
Navarra	15,7%	95,5%	0,00%	10,6%	94,7%	0,00%
País Vasco	9,2%	95,5%	0,23%	13,8%	92,4%	0,00%
La Rioja	6,9%	100,0%	0,00%	11,1%	97,8%	0,00%
España	15,6%	94,5%	0,04%	15,9%	93,6%	0,03%

En los Juzgados de lo Mercantil las sentencias han aumentado un 18,3% y los recursos de apelación elevados un 2,8%. Se ha observado una mejora del ratio elevados/sentencias y del Índice de confirmación total, y un empeoramiento del porcentaje de anuladas.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	17,7%	91,0%	0,11%	19,4%	93,1%	0,94%
Aragón	9,5%	95,9%	0,00%	11,4%	95,5%	0,00%
Asturias	18,6%	88,7%	0,00%	10,6%	93,5%	0,00%
Baleares	10,1%	95,5%	0,45%	10,2%	97,1%	0,00%
Canarias	13,0%	94,9%	0,00%	10,0%	95,6%	0,14%
Cantabria	17,6%	88,9%	4,19%	23,1%	87,8%	1,74%
Castilla y León	10,6%	95,0%	0,00%	9,6%	96,5%	0,00%
Castilla-La Mancha	12,5%	95,3%	0,00%	11,8%	95,5%	0,00%
Cataluña	18,4%	91,7%	0,05%	10,8%	94,7%	0,25%
Valencia	21,5%	91,3%	0,11%	18,8%	91,9%	0,06%
Extremadura	14,0%	94,6%	0,00%	8,8%	96,4%	0,11%
Galicia	14,8%	93,4%	0,00%	17,4%	90,4%	0,00%
Madrid	13,3%	94,8%	0,11%	9,7%	96,7%	0,03%
Murcia	17,5%	96,1%	0,00%	20,3%	92,1%	0,00%
Navarra	12,7%	94,1%	0,00%	13,8%	94,5%	0,00%
País Vasco	20,7%	90,4%	0,00%	16,7%	96,0%	0,00%
La Rioja	12,6%	96,6%	0,00%	21,6%	93,3%	0,00%
España	15,6%	93,1%	0,13%	13,6%	94,5%	0,21%

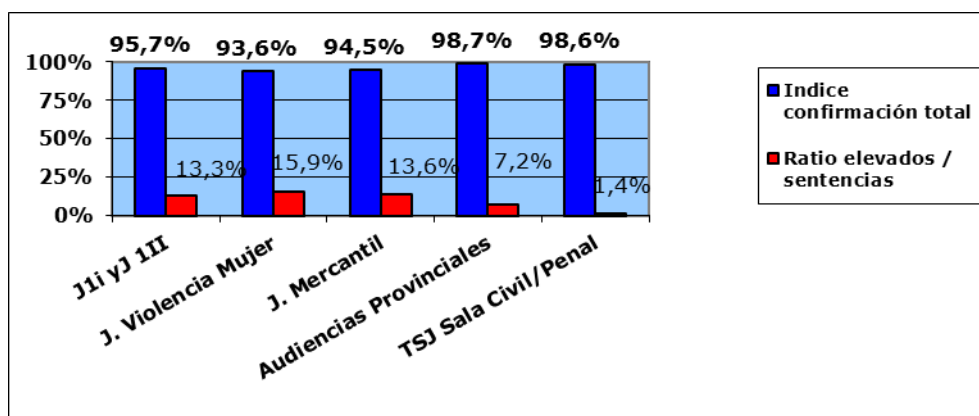
Respecto a las secciones civiles de las Audiencias Provinciales, el número de sentencias ha aumentado un 10,2%, y el de los recursos de casación elevados ha aumentado en un 7%. Han mejorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el porcentaje de anuladas.

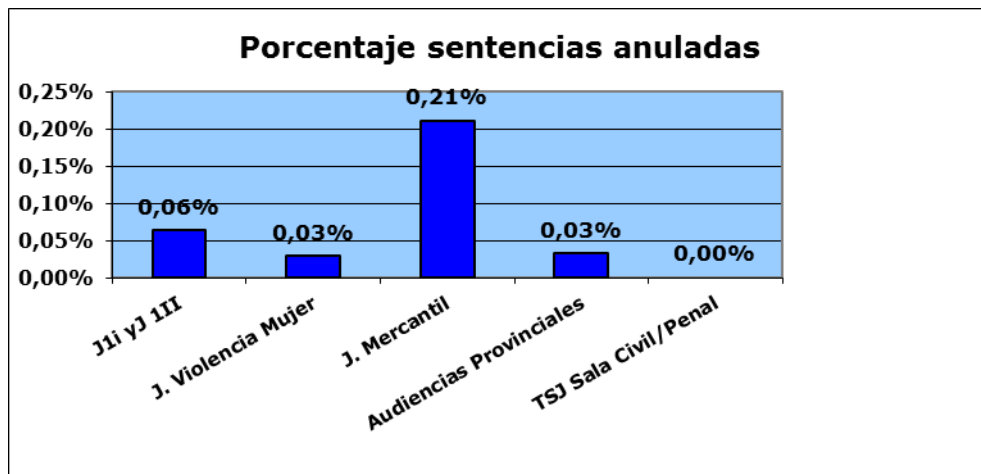
	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	6,8%	98,9%	0,02%	6,1%	99,2%	0,00%
Aragón	12,0%	98,3%	0,00%	9,9%	98,0%	0,00%
Asturias	6,2%	99,6%	0,00%	7,0%	98,8%	0,00%
Baleares	8,6%	99,4%	0,00%	8,5%	99,0%	0,00%
Canarias	6,5%	99,1%	0,00%	7,9%	98,2%	0,00%
Cantabria	5,9%	99,4%	0,00%	6,7%	99,4%	0,00%
Castilla y León	4,2%	99,1%	0,00%	4,4%	99,2%	0,00%
Castilla-La Mancha	5,3%	98,9%	0,00%	8,1%	99,0%	0,23%
Cataluña	6,4%	98,9%	0,09%	7,2%	98,3%	0,09%
Valencia	9,4%	98,9%	0,03%	8,0%	98,2%	0,00%
Extremadura	6,2%	99,3%	0,00%	6,3%	99,2%	0,00%
Galicia	7,5%	99,3%	0,00%	7,6%	99,1%	0,09%
Madrid	8,0%	98,7%	0,04%	7,3%	98,9%	0,05%
Murcia	6,7%	99,8%	0,00%	7,7%	99,1%	0,00%
Navarra	10,5%	98,9%	0,57%	7,9%	99,6%	0,00%
País Vasco	13,7%	98,0%	0,09%	10,4%	98,6%	0,00%
La Rioja	8,4%	100,0%	0,00%	6,1%	99,5%	0,00%
España	7,4%	98,9%	0,04%	7,2%	98,7%	0,03%

En las salas de los Tribunales Superiores de Justicia se han dictado 363 sentencias civiles y se han elevado 5 recursos de casación. Han empeorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

2015			2016		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
0,5%	99,5%	0,00%	1,4%	98,6%	0,00%

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2016:





2. Jurisdicción Penal

En los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción, el número de sentencias penales ha disminuido un 16,7% y el de recursos de apelación elevados un 20,3%, obteniéndose los siguientes indicadores:

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,9%	98,6%	0,12%	6,2%	98,5%	0,14%
Aragón	7,7%	98,0%	0,14%	8,4%	98,3%	0,03%
Asturias	8,0%	98,5%	0,12%	8,3%	98,1%	0,21%
Baleares	5,0%	98,8%	0,22%	4,2%	99,1%	0,17%
Canarias	5,0%	98,6%	0,07%	4,8%	98,6%	0,10%
Cantabria	5,4%	98,8%	0,04%	6,5%	98,4%	0,00%
Castilla y León	7,9%	98,0%	0,14%	7,6%	98,0%	0,15%
Castilla-La Mancha	6,5%	98,1%	0,20%	7,1%	98,0%	0,18%
Cataluña	6,3%	98,3%	0,11%	6,5%	98,3%	0,12%
Valencia	5,6%	98,5%	0,08%	5,8%	98,5%	0,08%
Extremadura	7,2%	98,4%	0,09%	6,2%	98,6%	0,06%
Galicia	7,4%	98,0%	0,09%	6,8%	98,5%	0,08%
Madrid	9,8%	97,9%	0,14%	7,9%	98,2%	0,12%
Murcia	5,1%	98,9%	0,06%	4,1%	99,0%	0,04%
Navarra	5,7%	98,4%	0,22%	4,9%	98,5%	0,04%
País Vasco	5,9%	98,4%	0,08%	5,9%	98,6%	0,08%
La Rioja	4,4%	99,6%	0,00%	3,5%	99,2%	0,00%
España	6,7%	98,4%	0,11%	6,4%	98,4%	0,11%

Las sentencias penales de los Juzgados de Violencia contra la Mujer han aumentado un 2,2% entre 2015 y 2016. Los recursos de apelación elevados han aumentado un 0,1%. Los indicadores se han mantenido similares a los de 2015, con una mejora en el porcentaje de anuladas.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,8%	99,3%	0,09%	4,4%	99,3%	0,02%
Aragón	7,3%	98,2%	0,00%	5,5%	98,7%	0,00%
Asturias	2,7%	100,0%	0,00%	3,3%	100,0%	0,00%
Baleares	0,3%	99,9%	0,05%	1,3%	99,6%	0,00%
Canarias	3,5%	99,2%	0,05%	2,2%	99,0%	0,00%
Cantabria	5,3%	98,0%	0,00%	7,9%	94,7%	0,00%
Castilla y León	4,8%	98,2%	0,00%	3,5%	98,7%	0,00%
Castilla-La Mancha	1,5%	99,6%	0,00%	3,3%	99,4%	0,00%
Cataluña	9,4%	97,8%	0,12%	10,8%	96,5%	0,09%
Valencia	3,5%	98,9%	0,08%	4,0%	99,0%	0,08%
Extremadura	3,5%	99,7%	0,00%	3,9%	97,6%	0,00%
Galicia	4,2%	97,7%	0,11%	4,8%	99,3%	0,00%
Madrid	11,0%	97,8%	0,13%	11,9%	96,7%	0,15%
Murcia	2,1%	99,5%	0,00%	1,2%	99,8%	0,00%
Navarra	8,5%	98,9%	0,00%	1,2%	100,0%	0,00%
País Vasco	2,9%	99,0%	0,00%	3,1%	99,5%	0,00%
La Rioja	0,0%			0,0%		
España	4,7%	98,9%	0,07%	4,6%	98,8%	0,04%

En los Juzgados de lo Penal, las sentencias han disminuido un 1,4% respecto a las dictadas en 2015 y los recursos de apelación elevados un 3,3%. Ha disminuido el ratio elevados/sentencias, pero ha aumentado el porcentaje de sentencias anuladas.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	16,2%	96,7%	0,16%	15,2%	96,8%	0,18%
Aragón	18,6%	96,6%	0,02%	18,2%	96,7%	0,02%
Asturias	20,0%	97,1%	0,13%	18,6%	96,8%	0,16%
Baleares	12,4%	97,6%	0,05%	8,7%	98,5%	0,05%
Canarias	16,7%	96,6%	0,20%	15,8%	95,9%	0,32%
Cantabria	29,9%	91,4%	0,57%	28,4%	92,5%	0,63%
Castilla y León	15,4%	96,4%	0,10%	15,5%	96,5%	0,08%
Castilla-La Mancha	19,4%	96,0%	0,07%	20,6%	96,8%	0,12%
Cataluña	20,2%	94,9%	0,15%	21,6%	94,2%	0,21%
Valencia	19,5%	96,0%	0,12%	19,1%	96,2%	0,17%
Extremadura	12,2%	98,4%	0,11%	13,7%	96,8%	0,27%
Galicia	20,0%	96,0%	0,09%	21,4%	95,6%	0,24%
Madrid	25,9%	93,6%	0,26%	23,8%	94,3%	0,32%
Murcia	15,2%	96,9%	0,12%	14,2%	97,5%	0,04%
Navarra	14,6%	96,9%	0,05%	14,0%	96,9%	0,10%
País Vasco	18,1%	94,8%	0,14%	18,4%	94,6%	0,31%
La Rioja	9,5%	98,4%	0,00%	6,4%	99,4%	0,00%
España	19,1%	95,7%	0,15%	18,7%	95,8%	0,21%

En los Juzgados de Menores se ha observado una disminución de las sentencias dictadas del 5,2%, y del 11,3% en los recursos de apelación elevados.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,6%	99,0%	0,05%	7,1%	98,8%	0,11%
Aragón	7,9%	99,0%	0,00%	8,3%	99,7%	0,00%
Asturias	3,2%	99,6%	0,00%	4,0%	99,7%	0,00%
Baleares	3,8%	99,3%	0,00%	3,5%	98,6%	0,00%
Canarias	4,2%	99,1%	0,00%	3,5%	99,1%	0,00%
Cantabria	5,4%	98,9%	0,00%	6,9%	96,2%	0,63%
Castilla y León	10,7%	98,5%	0,10%	10,3%	97,9%	0,16%
Castilla-La Mancha	6,8%	99,3%	0,00%	9,2%	99,2%	0,00%
Cataluña	8,7%	96,7%	0,15%	8,0%	97,4%	0,05%
Valencia	6,4%	98,3%	0,18%	5,9%	99,1%	0,00%
Extremadura	9,3%	98,6%	0,00%	9,7%	96,4%	0,00%
Galicia	13,4%	97,9%	0,17%	10,1%	98,3%	0,00%
Madrid	10,7%	97,5%	0,15%	10,3%	97,0%	0,29%
Murcia	3,9%	100,0%	0,00%	2,6%	99,3%	0,00%
Navarra	7,3%	95,5%	0,00%	9,7%	96,0%	0,00%
País Vasco	8,2%	97,7%	0,00%	6,9%	99,4%	0,00%
La Rioja	3,7%	100,0%	0,00%	6,7%	100,0%	0,00%
España	7,6%	98,4%	0,07%	7,1%	98,5%	0,07%

Las sentencias penales dictadas por las Audiencias Provinciales han disminuido un 9,2% entre 2015 y 2016, mientras que los recursos de casación penales lo han hecho un 1,3%. El ratio elevados/sentencias ha empeorado ligeramente, mientras que el porcentaje de anulaciones ha mejorado.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	3,1%	99,4%	0,01%	3,2%	99,4%	0,05%
Aragón	3,3%	99,7%	0,00%	3,8%	99,2%	0,11%
Asturias	2,7%	99,7%	0,00%	2,8%	99,5%	0,00%
Baleares	4,3%	98,8%	0,49%	6,6%	98,4%	0,61%
Canarias	4,0%	99,6%	0,00%	4,2%	99,4%	0,08%
Cantabria	2,4%	99,7%	0,00%	2,0%	99,9%	0,00%
Castilla y León	2,9%	99,6%	0,11%	2,5%	99,9%	0,00%
Castilla-La Mancha	2,4%	99,3%	0,00%	2,4%	99,5%	0,11%
Cataluña	3,3%	99,5%	0,05%	3,4%	99,5%	0,04%
Valencia	3,7%	99,0%	0,53%	3,6%	99,3%	0,05%
Extremadura	4,2%	98,8%	0,12%	4,2%	98,9%	0,17%
Galicia	2,8%	99,5%	0,15%	3,3%	99,3%	0,00%
Madrid	3,5%	99,6%	0,05%	4,6%	99,5%	0,06%
Murcia	1,8%	99,8%	0,00%	2,3%	99,8%	0,00%
Navarra	5,0%	99,3%	0,35%	2,3%	99,5%	0,09%
País Vasco	3,1%	99,7%	0,00%	4,4%	99,6%	0,05%
La Rioja	2,2%	100,0%	0,00%	2,2%	99,3%	0,00%
España	3,3%	99,4%	0,11%	3,6%	99,4%	0,06%

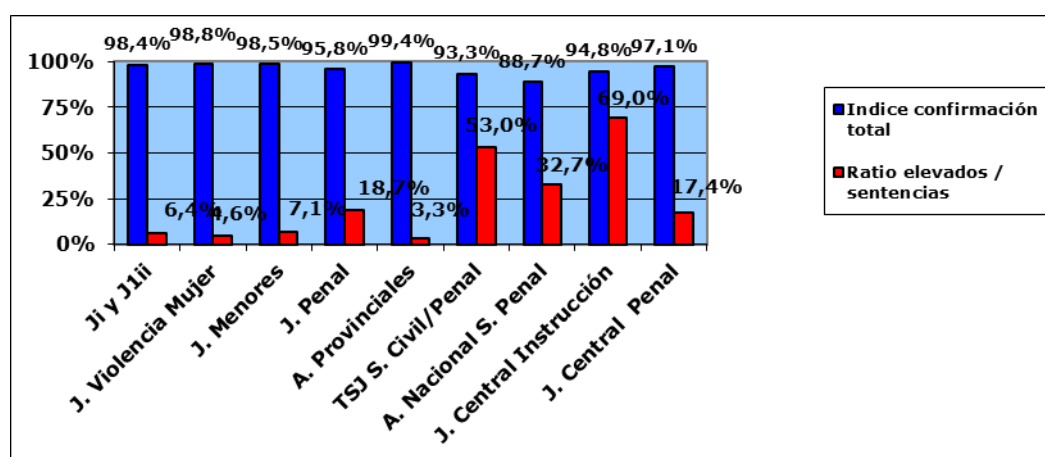
En los Tribunales Superiores de Justicia, donde el número de sentencias penales ha disminuido un 4,3%, y el de recursos elevados ha pasado de 77 a 71, el resultado nacional ha sido:

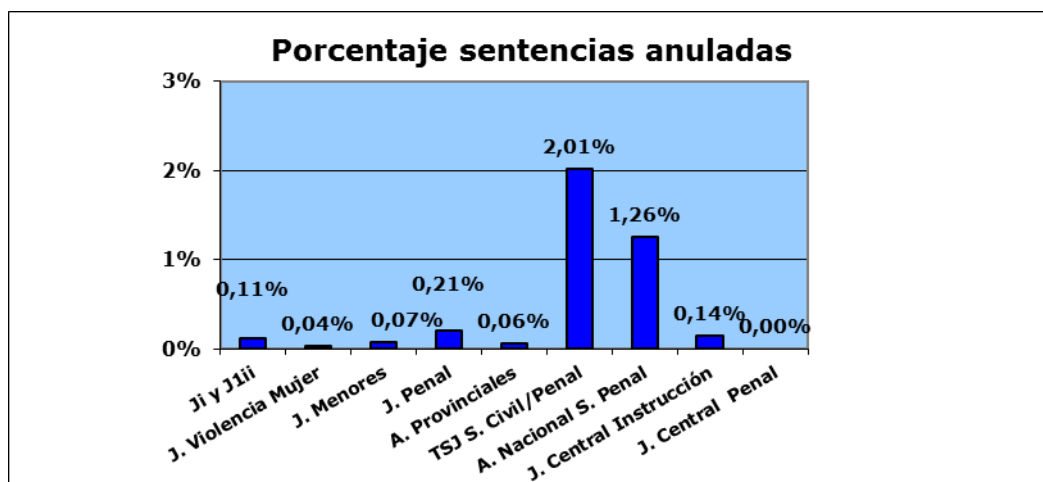
2015			2016		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
55,0%	87,4%	3,79%	53,0%	93,3%	2,01%

Las sentencias penales dictadas en los distintos órganos penales de la Audiencia Nacional han tenido una disminución del 10,5% en la Sala y un aumento del 9,5% en el juzgado central. Los autos finales dictados por los juzgados centrales de instrucción han aumentado un 83,3%. Los recursos elevados han aumentado un 69,4% en los juzgados centrales de instrucción, y disminuido un 3,6% en la Sala Penal y un 33,3% en el juzgado central.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Penal	30,4%	90,3%	0,65%	32,7%	88,7%	1,26%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	74,6%	94,8%	0,20%	69,0%	94,8%	0,14%
Jdo. Central de lo Penal	28,6%	100,0%	0,00%	17,4%	97,1%	0,00%

El siguiente gráfico nos resume para el año 2016, los datos de los órganos de esta jurisdicción:





3. Jurisdicción Contencioso Administrativo

En los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, el número de sentencias dictadas en 2016 ha sido un 5,2% menos que las dictadas en 2015. Los recursos de apelación elevados han aumentado un 3,5%. Han empeorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total y el porcentaje de sentencias anuladas

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	16,4%	96,8%	0,04%	17,6%	96,0%	0,08%
Aragón	32,7%	93,0%	0,00%	31,7%	93,0%	0,06%
Asturias	9,9%	97,7%	0,09%	13,1%	97,0%	0,00%
Baleares	26,4%	90,1%	0,00%	21,8%	92,9%	0,06%
Canarias	25,1%	92,0%	0,30%	25,8%	91,9%	0,14%
Cantabria	25,9%	95,6%	0,00%	27,0%	93,6%	0,46%
Castilla y León	13,4%	96,1%	0,06%	18,1%	95,4%	0,03%
Castilla-La Mancha	20,8%	92,4%	0,15%	26,1%	91,7%	0,30%
Cataluña	27,1%	92,1%	0,18%	30,0%	91,3%	0,11%
Valencia	27,4%	94,1%	0,12%	27,4%	93,9%	0,08%
Extremadura	13,7%	96,0%	0,00%	15,2%	95,0%	0,28%
Galicia	14,7%	96,5%	0,07%	13,9%	96,1%	0,07%
Madrid	13,3%	95,7%	0,13%	14,6%	95,5%	0,09%
Murcia	10,8%	97,0%	0,12%	12,9%	96,7%	0,00%
Navarra	22,2%	96,7%	0,25%	28,9%	93,4%	0,12%
País Vasco	23,4%	91,8%	0,15%	29,3%	90,6%	0,22%
La Rioja	29,4%	95,7%	0,00%	26,1%	90,7%	1,56%
España	18,5%	95,2%	0,10%	20,2%	94,6%	0,11%

Respecto a las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el número de sentencias ha disminuido en un 5,2% mientras

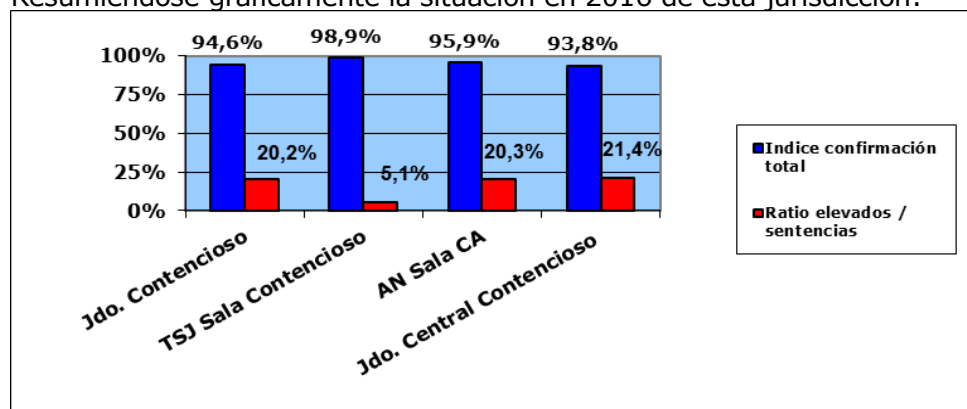
que el de recursos de casación elevados lo ha hecho en un 6,7%. Han mejorado el ratio elevados /sentencias y el porcentaje de anuladas.

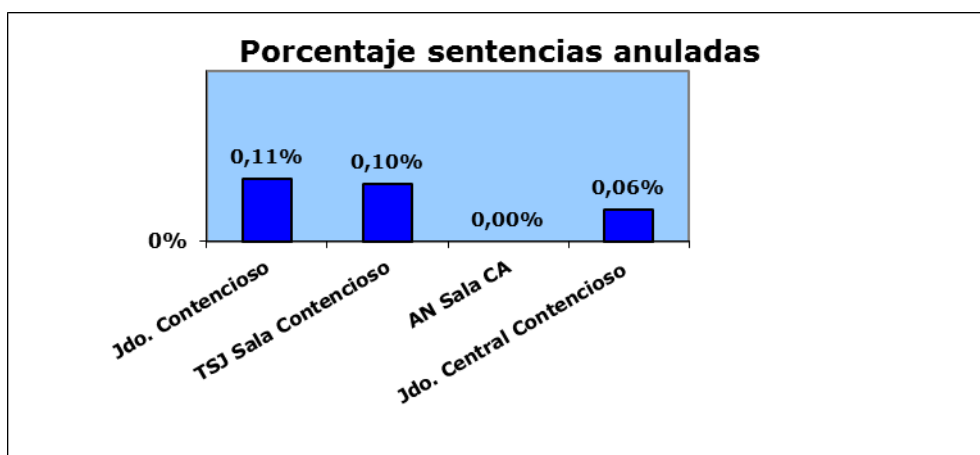
	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,2%	98,9%	0,33%	2,9%	99,0%	0,03%
Aragón	3,5%	99,7%	0,08%	4,3%	98,8%	0,00%
Asturias	15,0%	97,7%	0,61%	7,7%	98,5%	0,09%
Baleares	12,7%	95,0%	0,00%	13,9%	97,5%	0,00%
Canarias	2,9%	99,3%	0,19%	3,4%	99,5%	0,05%
Cantabria	5,4%	98,8%	0,17%	2,8%	100,0%	0,00%
Castilla y León	7,7%	99,7%	0,00%	9,2%	99,7%	0,00%
Castilla-La Mancha	3,7%	99,8%	0,00%	4,2%	99,5%	0,09%
Cataluña	5,0%	98,8%	0,18%	3,6%	99,3%	0,04%
Valencia	3,3%	99,0%	0,22%	3,3%	98,5%	0,23%
Extremadura	4,6%	98,5%	0,00%	4,1%	99,8%	0,00%
Galicia	4,4%	99,7%	0,10%	6,0%	98,0%	0,19%
Madrid	6,8%	98,7%	0,15%	8,7%	98,4%	0,25%
Murcia	2,8%	99,0%	0,00%	2,7%	99,1%	0,00%
Navarra	3,3%	99,5%	0,00%	5,4%	97,5%	0,00%
País Vasco	5,8%	98,4%	0,11%	5,2%	99,1%	0,00%
La Rioja	0,0%			0,0%		
España	5,2%	98,9%	0,19%	5,1%	98,9%	0,10%

En la Audiencia Nacional, los recursos de casación elevados por la Sala han disminuido un 3,9%, y las sentencias dictadas han aumentado en un 3,1%. En los Juzgados Centrales han disminuido tanto las sentencias dictadas, un 8,5%, como los recursos elevados, un 2,8%.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	21,8%	95,7%	0,02%	20,3%	95,9%	0,0%
Jdo. Central de lo Contencioso	20,1%	94,7%	0,24%	21,4%	93,8%	0,06%

Resumiéndose gráficamente la situación en 2016 de esta jurisdicción:





4. Jurisdicción Social

En los Juzgados de lo Social, el número de sentencias ha disminuido un 4,8% y el de recursos de suplicación elevados ha aumentado un 5,2%. Todos los indicadores han mostrado un deterioro, aumentando el porcentaje de sentencias anuladas y el ratio elevados/sentencias, disminuyendo el índice de confirmación total.

	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	27,8%	93,0%	0,51%	30,2%	92,8%	0,47%
Aragón	19,3%	96,4%	0,36%	26,8%	95,9%	0,36%
Asturias	33,6%	94,0%	0,26%	36,2%	94,1%	0,35%
Baleares	16,0%	94,8%	0,21%	14,5%	96,0%	0,35%
Canarias	22,6%	93,2%	0,52%	28,5%	91,1%	1,44%
Cantabria	30,5%	94,1%	0,11%	29,1%	94,6%	0,16%
Castilla y León	31,6%	92,4%	1,08%	35,2%	91,8%	0,53%
Castilla-La Mancha	28,7%	93,4%	1,22%	29,5%	93,0%	1,17%
Cataluña	27,2%	95,1%	0,32%	30,7%	94,4%	0,34%
Valencia	19,6%	96,0%	0,26%	22,1%	95,0%	0,29%
Extremadura	15,8%	94,6%	0,78%	21,1%	94,4%	0,98%
Galicia	32,3%	93,9%	0,48%	35,2%	93,6%	0,92%
Madrid	24,7%	93,4%	0,52%	25,4%	93,7%	0,50%
Murcia	25,4%	96,7%	0,26%	25,9%	94,6%	0,56%
Navarra	23,0%	97,3%	0,16%	30,5%	97,0%	0,18%
País Vasco	27,9%	91,7%	0,41%	33,1%	91,7%	0,46%
La Rioja	16,2%	95,9%	0,07%	18,3%	96,6%	0,33%
España	26,4%	94,0%	0,47%	29,2%	93,7%	0,55%

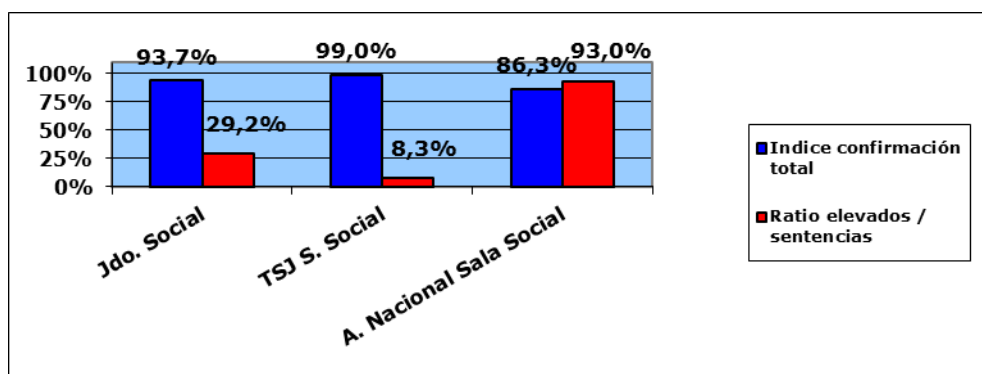
En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el número de sentencias ha aumentado un 2,7% y el de recursos de casación elevados un 1,4%. Los indicadores son:

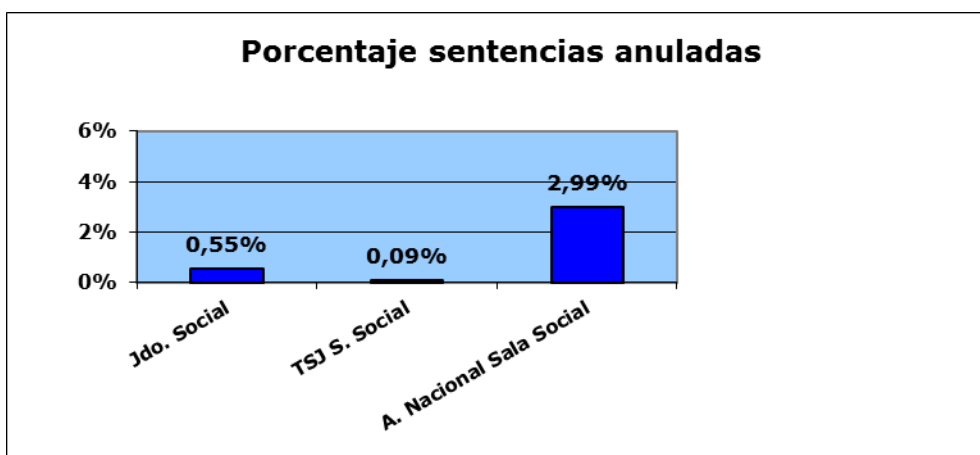
	2015			2016		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	8,80%	98,91%	0,10%	8,0%	99,5%	0,08%
Aragón	7,34%	99,69%	0,00%	7,6%	99,4%	0,00%
Asturias	3,91%	99,08%	0,20%	5,1%	99,3%	0,25%
Baleares	9,74%	99,68%	0,32%	8,3%	99,1%	0,92%
Canarias	5,79%	99,04%	0,10%	8,5%	98,8%	0,09%
Cantabria	4,32%	99,85%	0,00%	4,1%	99,8%	0,00%
Castilla y León	8,71%	98,44%	0,17%	10,2%	96,4%	0,00%
Castilla-La Mancha	10,18%	99,06%	0,28%	5,5%	99,8%	0,07%
Cataluña	7,79%	99,05%	0,05%	7,2%	99,4%	0,02%
Valencia	12,11%	98,32%	0,50%	10,5%	98,6%	0,12%
Extremadura	8,63%	99,14%	0,43%	9,1%	99,3%	0,00%
Galicia	4,29%	99,60%	0,02%	4,3%	99,7%	0,01%
Madrid	14,91%	97,76%	0,54%	15,2%	97,2%	0,26%
Murcia	4,92%	99,81%	0,05%	6,9%	99,1%	0,18%
Navarra	13,41%	97,70%	0,00%	11,1%	99,0%	0,00%
País Vasco	10,78%	98,91%	0,29%	10,2%	98,5%	0,09%
La Rioja	6,87%	100,00%	0,00%	14,3%	100,0%	0,00%
España	8,4%	98,9%	0,17%	8,3%	99,0%	0,09%

En la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se ha producido una disminución en el número de sentencias y autos dictados del 5,7%, y de los recursos elevados del 4,8%.

2015			2016		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
92,1%	83,5%	5,65%	93,0%	86,3%	2,99%

Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2016:





En la Jurisdicción Civil, salvo en los Juzgados de Violencia contra la Mujer y en las Salas Civiles y Penales de los TSJ, se ha observado un incremento en el número de sentencias dictadas. Los recursos elevados han aumentado, especialmente en los Juzgados de Primera Instancia, salvo en los juzgados de Violencia contra la Mujer. El Índice de confirmación total ha aumentado en los juzgados de Primera Instancia y de lo Mercantil, y disminuido en el resto. El ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado en los juzgados de Primera Instancia y de Violencia contra la Mujer, y disminuido en la Audiencias y en los juzgados de lo Mercantil. El porcentaje de anulaciones, siempre en niveles muy bajos, ha sido descendente en todos los tipos de órgano salvo en los de lo Mercantil, donde ha pasado del 0,13% al 0,21%.

Con la excepción de los Juzgados de Violencia contra la Mujer, en la Jurisdicción Penal se ha observado una disminución del número de recursos elevados y de sentencias. El ratio recursos elevados / sentencias ha disminuido en todos los tipos de órgano con la excepción de las Audiencias Provinciales y de la Sala Penal de la Audiencia Nacional. El Índice de Confirmación Total ha disminuido en los Juzgados de Violencia contra la Mujer, la Sala de la Audiencia Nacional y en el Juzgado Central de lo Penal, manteniéndose estable o aumentando levemente en el resto. El porcentaje de anulaciones en la Sala de lo Penal es la más alta de todos los órganos, el 1,26%.

En la Jurisdicción Contenciosa ha disminuido el número de sentencias dictadas en todos los tipos de órganos, salvo en la Sala de la Audiencia Nacional. El de recursos elevados ha aumentado en los juzgados de lo Contencioso, disminuyendo en el resto. El ratio elevados/sentencias ha disminuido de manera importante en las Salas, mientras que ha aumentado en los juzgados. Por su parte, el índice de confirmación total ha disminuido en los juzgados y aumentado levemente en la Sala de la Audiencia Nacional. El mayor porcentaje de anulaciones se ha dado en los juzgados: el 0,11%.

En la Jurisdicción Social, el número de recursos elevados ha aumentado en los juzgados y Salas de los TSJ y disminuido en la Audiencia Nacional. Las sentencias han aumentado en las Salas de los TSJ y disminuido en Juzgados y Sala de la Audiencia Nacional. El ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado un 10,6% en los Juzgados de lo Social, en los que ha disminuido el Índice de confirmación Total un 0,3%. Se ha anulado un 2,99% de las resoluciones de la Sala de la Audiencia Nacional, y el 0,55% de las sentencias de los Juzgados de lo Social.